

**EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA DE
PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA**

Resolución N° 323-2025-GCABA-APRA, Expediente N° 34314415-GCABA-DGEVA/25

OBJETO: Análisis del proyecto “Paso Bajo Nivel Av. Álvarez Thomas en vías del FC Mitre ramal Suarez”. Rubros según normativa vigente: OPyES7 Obras relevantes de infraestructura que desarrollen entes públicos o privados que presten servicios públicos ”a desarrollarse en Av. Álvarez Thomas y vías del Ferrocarril Mitre ramal Retiro – J. L. Suarez (entre la Av. Monroe y la calle Franklin D. Roosevelt y las calles Cullen y Dr. Pedro I. Rivera), (Lat:-34° 34' 16" Long:-58° 29' 0"), Área según CUR: U, sobre una superficie total de: 5.387,46 m2, bajo la titularidad de Autopistas Urbanas S.A, CUIT N° 30574876474.

FECHA Y HORA: Miércoles 17 de diciembre de 2025, a partir de las 12:30 horas.

LUGAR: La Audiencia Pública, se desarrollará bajo la modalidad virtual. Se realizará a través de la plataforma telemática Zoom App (acceso para oradores inscriptos). El acceso público online para la transmisión y difusión de la Audiencia al público en general podrá ser consultado en la página web <https://buenosaires.gob.ar/gobierno/atencion-ciudadana/herramientas-participativas/audiencias-publicas>.

Aquellos participantes que se hayan inscripto telefónicamente por no contar con acceso a medios virtuales podrán asistir presencialmente a la Sede Comunal N° 12, sita en Holmberg 2548, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde se dispondrá una terminal telemática para realizar su exposición.

INSCRIPCIÓN Y CONSULTA DEL EXPEDIENTE: Organismo de Implementación de Audiencias Públicas de la Subsecretaría de Vinculación Ciudadana dependiente de la Secretaría de Gobierno y Vínculo Ciudadano, e-mail: audienciaspublicas@buenosaires.gob.ar —o al teléfono: 1153268471 para aquellos que no cuenten con acceso a medios virtuales—, desde el viernes 14 de noviembre hasta el jueves 11 de diciembre de 2025 inclusive, en el horario de 11 a 16 horas.

AUTORIDADES: Presidida por el Señor Presidente de la Agencia de Protección Ambiental de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La coordinación estará a cargo del Organismo de Implementación de Audiencias Públicas de la Subsecretaría de Vinculación Ciudadana.

PROCEDIMIENTO APLICABLE: Ley N° 6 y sus modificatorias, y Ley N° 123.



Buenos Aires Ciudad